

Expediente: 5097/21
Carátula: PENIDA MARIA LUZ C/ CASTAÑO DAMIAN EDUARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27201791788 - PENIDA, MARIA LUZ-ACTOR/A
30716271648510 - CASTAÑO, DAMIAN EDUARDO-DEMANDADO/A
20242005717 - SEGURO ORBIS, -DEMANDADO/A
900000000000 - CARDIZZI, JUAN ALBERTO-DEMANDADO/A
20239301127 - VILLAGRA, RAUL FERNANDO RAMON-MARTILLERO/A PUBLICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 5097/21



H102316040557

JUICIO: PENIDA MARIA LUZ c/ CASTAÑO DAMIAN EDUARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: PAEZ, JOSE FERNANDO - 16/03/2026 15:28.- 1) Por presentado, con el domicilio legal constituido, los recaudos legales acompañados y en el carácter invocado al letrado José Fernando Paez como patrocinante del martillero Villagra, désele intervención. 2) Al pedido de intimación de pago y embargo no ha lugar por improcedente. Estése a lo ordenado en fecha 19/12/2025 y que no ha recaído en autos sentencia de regulación de honorarios del perito Villagra.- BMJ-5097/21 - FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.